

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. 135

RAD: 2021-00165-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la ejecutante MARIA EUGENIA COBOS ZULUAGA en el anterior escrito y siendo ello procedente, procédase a hacerle entrega de los dineros retenidos al ejecutado en concurrencia con su crédito y de conformidad con las liquidaciones aprobadas de crédito y costas hasta la cancelación del mismo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____

FIJADO HOY _____ DE _____

DE _____ A LAS 8 A.M.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO